DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8842
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2015ER22156

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				SOLICITANTE: Alcaldía de Usme
COE	27	**MOVIL**	Contratada	
FECHA	28 de diciembre de 2015	**HORA**	10:15 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur	**ÁREA DIRECTA**			120 m²			
BARRIO	Compostela II	**POBLACIÓN ATENDIDA**			5			
UPZ	57 – Gran Yomasa	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	1	
LOCALIDAD	5 – Usme	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0144TYWF	**OFICIO REMISORIO**			CR-22829			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ACLARACION:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

El Barrio Compostela II en la Localidad de Usme, donde se localiza el predio de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0808 del 11 de Noviembre de 2005, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT- 3990 del 07 de Junio de 2004, en el cual el sector donde se encuentra el predio, esta categorizado en Amenaza Baja y Riesgo Bajo por Procesos de Remoción en Masa. El Concepto Técnico CT-3990, recomendó para el predio evaluado, en el caso que se haya realizado un corte para la adecuación del predio y construcción de la vivienda allí existente, construir las estructuras de contención y estabilización del mismo (ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

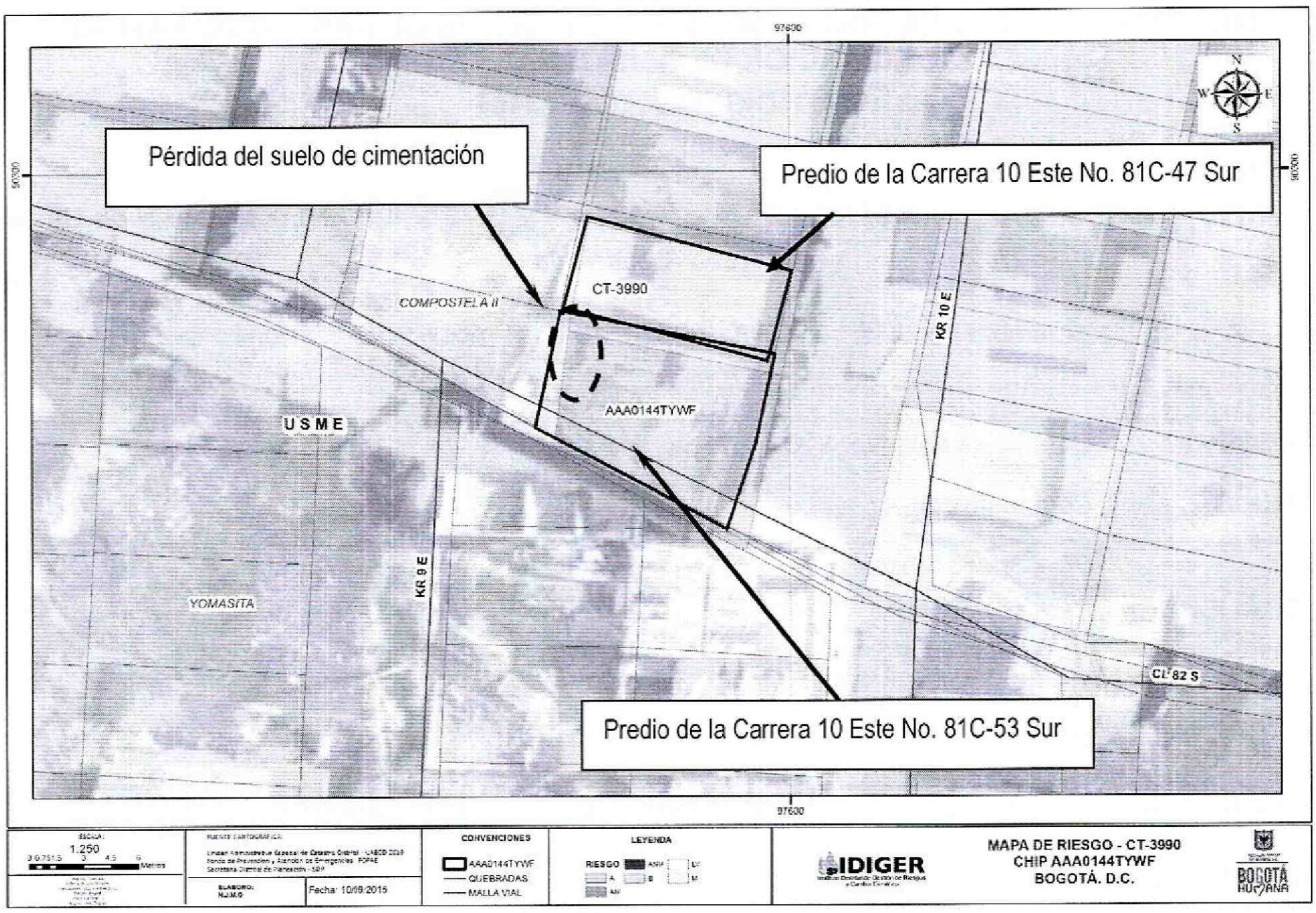

Figura 1.Ubicación y zonificación de riesgo bajo por procesos de remoción en masa, para el sector donde se localizan los predios de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur y Carrera 10 Este No. 81C-47 Sur en el Barrio Compostela II de la Localidad de Usme.

Consultado el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el sector evaluado, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en atención al radicado 2015ER15237 emitió el Diagnostico Técnico DI-8663 del 02 de octubre de 2015; en el cual se describe: *En el predio de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur, se emplaza una vivienda de un nivel, emplazada sobre un talud de corte y/o relleno, hacia el costado oriental se encuentra un entibado en madera como medida de confinamiento, medida no adecuada para soportar los empujes ejercidos por el suelo. El entibado no confina la totalidad del corte y/o relleno por lo que se está presentando al costado occidental de la vivienda, pérdida del suelo de cimentación. La vivienda está construida en mampostería parcialmente confinada, con pisos y cubierta en concreto; al costado nor-occidental de la vivienda se está presentando, perdida del suelo de cimentación. Tanto en muros de cerramiento como divisorios, se aprecian fisuras y grietas de tendencia diagonal escalonada, con longitudes de aproximadamente 2 metros y aberturas cercanas a 5 milímetros. En la placa de contrapiso (costado nor-occidental), se observa una grieta con longitud cercana a 1 metro y una abertura de 3 centímetros. En la placa de cubierta en varios sectores de la vivienda, se evidencia la presencia de humedades.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2015ER22156, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el 28 diciembre de 2015, el predio ubicado en la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur, en el Barrio Compostela de la Localidad de Usme, encontrando que se localiza en una ladera de pendiente moderada, parcialmente consolidada urbanísticamente, donde se emplazan viviendas de un (1) nivel, construidas en material de recuperación, mampostería simple y parcialmente confinada, al sector se accede a través de vías en pavimento flexible y en afirmado. En la zona aledaña al predio no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

En el predio de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur, se emplaza una vivienda de un (1) nivel, emplazada sobre un talud de corte y/o relleno de altura promedio de 0.80 centímetros, hacia el costado oriental se encuentra un entibado en madera como medida de confinamiento, medida no adecuada para soportar los empujes ejercidos por el suelo. El entibado no confina la totalidad del corte y/o relleno por lo que se está presentando al costado occidental de la vivienda, pérdida del suelo de cimentación. El Inmueble está construido en mampostería parcialmente confinada, con pisos y cubierta en placa de concreto, esta última habilitada como azotea, la cual tiene muros de cerramiento en mampostería parcialmente confinada, por los costados norte, sur y occidental (ver fotografía 1).

En la inspección al interior del predio de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur, se evidencia, rastros de humedades, desprendimientos de la pintura y un apique en el corredor de entrada; se aprecian grietas de tendencia diagonal y horizontal en los muros de cerramiento del costado occidental y norte, con longitudes de aproximadamente 2 metros y aberturas de hasta de un (1) centímetro (ver fotografías 2 y 3). En la placa de contrapiso (costado nor-occidental), se observa una grieta con longitud cercana a dos (2) metros y una abertura de 3,5 centímetros. De igual manera en la viga de cimentación se evidencia una grieta de tendencia vertical de abertura aproximada de 1.5 centímetros y un ligero traslapo en los hierros cercano a cuatro (4) centímetros, levemente amarrados con alambre (ver fotografía 4). Las afectaciones presentan notable incremento con respecto a lo consignado en el Diagnostico Técnico DI- 8663 y no se aprecia la implementación de la recomendación impartida en el mencionado documento, referente a la "*ejecución de acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente, donde se incluya su sistema de cimentación*". Las mencionadas afectaciones, comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad del costado noroccidental del inmueble, por posible colapso.

Contiguo y al costado norte del predio de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur, se localiza el predio de la Carrera 10 Este No. 81C-47 Sur, en el que se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida en material de recuperación y láminas de zinc, con cubierta en tejas zinc, a la que no tuvo acceso al interior, dado que nadie atendió al llamado; vivienda que puede resultar afectada en caso de presentarse colapsos parciales de mampuestos de los muros de cerramiento del costado norte y occidental de la vivienda de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur.

Entre las posibles causas por las que se están presentando las afectaciones evidenciadas en la vivienda, se encuentran deficiencias constructivas (proceso constructivo y materiales utilizados), falta de mantenimiento y asentamientos diferenciales asociados a la pérdida de material de relleno sobre el cual se encuentra emplazada la vivienda, pérdida que se ha incrementado por el descapote y excavaciones en el material de cimentación (ver fotografías 5 y 6).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista de la fachada de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur y Carrera 10 Este No. 81C-47 Sur, en el Barrio Compostela II de la Localidad de Usme.



Fotografía 2. Vista del muro del costado norte de la vivienda evaluada, en la que se aprecian grietas de tendencia diagonal escalonada. *Fotografía 2 de octubre de 2015 (DI-8663)*

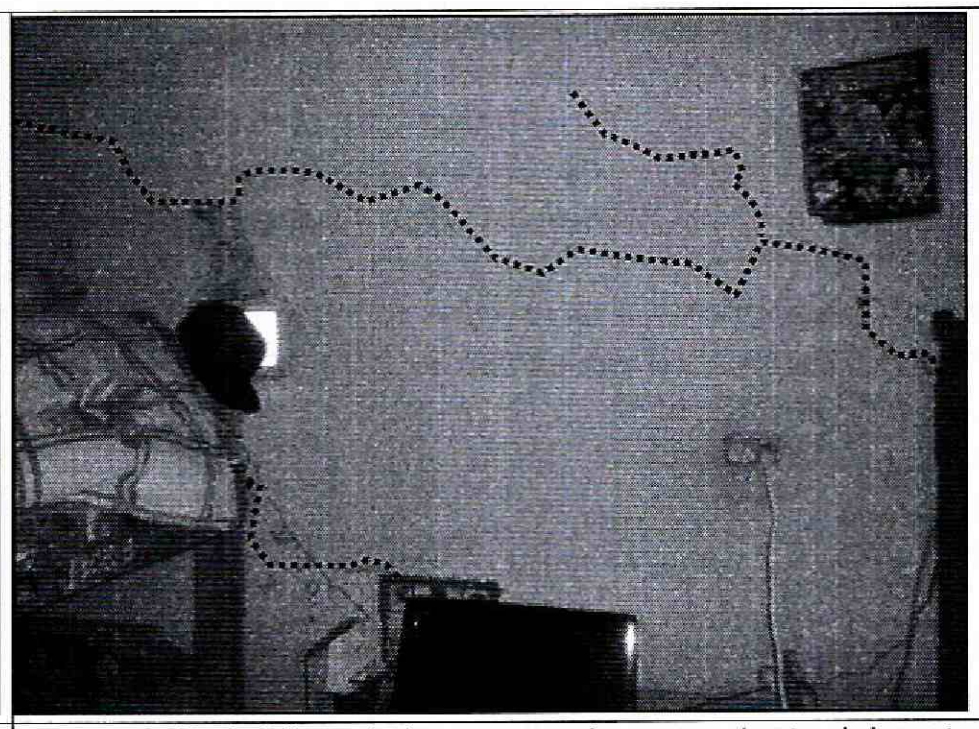

Fotografía 3. Vista de los muros de cerramiento del costado nor-occidental de la vivienda evaluada, en la que se evidencian incremento en las grietas de tendencia diagonal escalonada. *Fotografía 28 de diciembre de 2015 (DI-8663).*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 4. Grieta de abertura aproximada de 1,5 cm, en la viga de cimentación del costado occidental de la vivienda de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur.

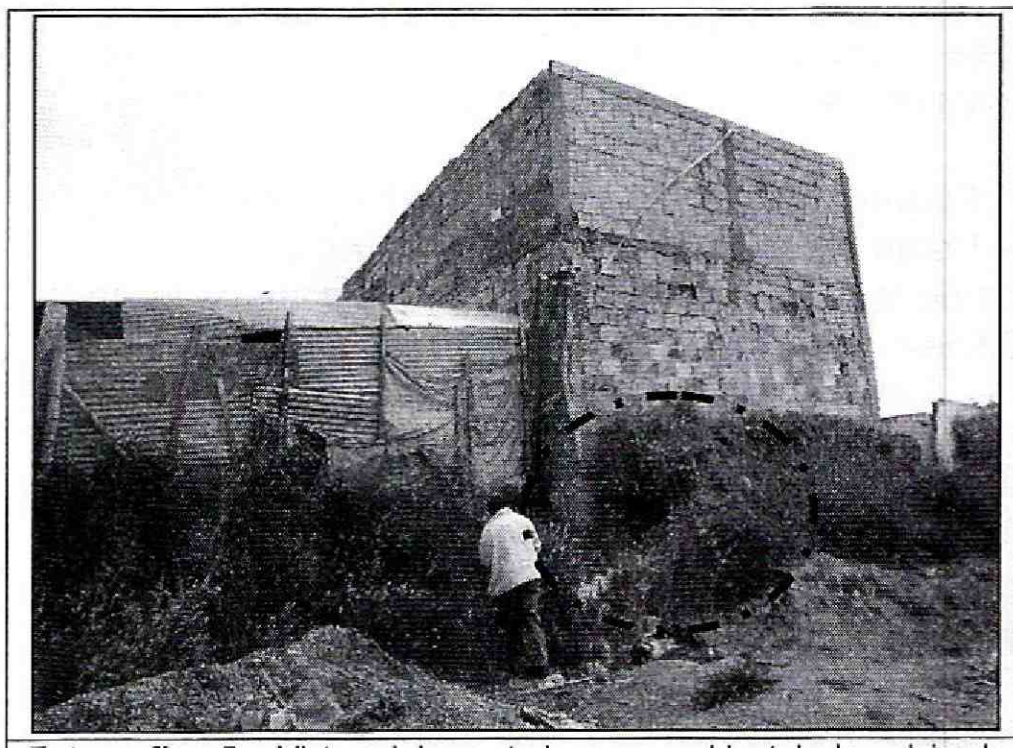

Fotografía 5. Vista del costado nor-occidental la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur, se aprecia la pérdida de suelo de cimentación y falta de medidas de confinamiento del mismo. *Fotografía del 02 de octubre de 2015.*



Fotografía 6. Se aprecia descapote del terreno, perdida de suelo y mayor exposición de la cimentación de la vivienda e incremento de las grietas. *Fotografía del 28 de diciembre de 2015.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que constituyen la vivienda evaluada en el predio de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur, en el Barrio Compostela II de la Localidad de Usme.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur, en el Barrio Compostela II de la Localidad de Usme. Inspección realizada el día 28 de diciembre de 2015.

- Emisión de dos (2) actas de evacuación temporal y preventiva de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur y Carrera 10 Este No. 81C-47 Sur, en el Barrio Compostela II de la Localidad de Usme, según se relaciona en la Tabla No. 1.

Tabla No. 1. Viviendas con evacuación temporal, predios de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur y Carrera 10 Este No. 81C-47 Sur, en el Barrio Compostela II de la Localidad de Usme.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
José Mauricio Combita	Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur	80.451.812	321-2270095	7805
Sin Datos	Carrera 10 Este No. 81C-47 Sur	Sin Datos	Sin Datos	7809

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur, en el Barrio Compostela II de la Localidad de Usme se encuentran comprometidas por las afectaciones y deficiencias constructivas evidenciadas.

- La habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10 Este No. 81C-47 Sur, en el Barrio Compostela II de la Localidad de Usme se encuentra comprometida, en caso de presentarse colapsos parciales de mampuestos de los muros de cerramiento del costado norte de la vivienda de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur, sobre la cubierta construida en láminas de zinc.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en la vivienda (estudios, reforzamiento, etc...), deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

suministrada y/o recopilada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur y Carrera 10 Este No. 81C-47 Sur en el Barrio Compostela II de la Localidad de Usme, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se implementen las acciones de reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento del inmueble de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur, que garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 10 Este No. 81C-53 Sur, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente, donde se incluya su sistema de cimentación; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del predio evaluado, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del terreno y de la vivienda, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co